

Gael Solorio, impunidad y victimización sin límites.

Por: Jorge Cázares. Exsecretario General de la Sección XVIII de la CNTE-Michoacán. 04/08/2017

El pasado 21 de junio el estudiante Gael Solorio Cruz de la Normal de Tiripetío, fue herido en el rostro con un proyectil de arma de fuego accionada por la Policía Michoacán que encabeza Juan Bernardo Corona Martínez, Secretario de Seguridad Pública del gobierno perredista de Silvano Aureoles. A poco más de un mes de estos hechos violentos en contra de los jóvenes normalistas que **demandaban ante las autoridades educativas el pago de las becas alimenticias**, recibiendo como respuesta una andanada de granadas de gas lacrimógeno, **balas de goma enriquecidas con sustancias químicas**, así como **balas de armas de fuego**, la impunidad sigue reinante.

Impunidad y victimización son los rasgos principales que caracterizan el caso de los estudiantes reprimidos, particularmente el de Gael, quien sigue siendo victimizado una y otra vez por parte de funcionarios de las Secretarías de: Seguridad Pública, Educación y Salud. Aquí el recuento:

1. Las autoridades del gobierno del estado de Michoacán colocaron en calidad de víctimas al conjunto de estudiantes de la Normal de Tiripetío en el momento en que suspendieron el pago de las becas alimenticias, violentando sus derechos humanos, de acuerdo a la Queja MOR/1692/2017 emitida por la Visitaduría Regional de Morelia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos el mismo 21 de junio de 2017, la cual establece en el punto: "43. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su Manual para la calificación de hechos violatorios de Derechos Humanos, define la Prestación Indebida del Servicio Público:
 - Cualquier acto u omisión que cause la negativa, suspensión, retraso o deficiencia, de un servicio,
 - Por parte de autoridad o servidor público,
 - Que implique el ejercicio indebido de un empleo cargo o comisión."

Hasta ahora, ningún funcionario del gobierno del estado ha sido sancionado por cometer esta violación.

2. La Policía Michoacán, sus elementos y mandos, actuaron violentando los “Principios básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley” adoptados por la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas el 7 de septiembre de 1990, mismos que establecen que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley desempeñan un papel fundamental en la protección del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas. Lo único que anunció el gobierno ese día fue la separación de dos mandos menores de la Policía Michoacán, sin considerar que se puso en riesgo la vida, la libertad y la seguridad de más de 500 estudiantes, siendo Gael Solorio Cruz el más afectado, pero hubo otros tres heridos también de gravedad: uno que fue arrollado por una patrulla, otro que fue lesionado por una granada de gas lacrimógeno, e incluso, un joven de 15 años ajeno a la Normal que recibió un impacto de bala de goma en el tórax.
3. Desde el principio funcionarios de la Secretaría de Educación y de la Dirección de Gobernación intentaron minimizar las consecuencias de la represión policiaca, por ejemplo: en las primeras horas pretendieron modificar el diagnóstico médico en el caso de Gael, informando a sus familiares de que “sólo había sido una bala de goma” la que lo había lesionado. Enseguida, difundieron en algunos medios electrónicos una foto falsa del estudiante: <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/fuera-de-peligro-normalista-herido-de-bala-en-tiripetio-michoacan-673>. La imagen en realidad corresponde al joven herido por bala de goma.
4. Esa misma noche, cuando los funcionarios ya no pudieron negar el verdadero diagnóstico clínico de Gael, se presentaron algunos elementos de la Policía de Investigación en el hospital, con la intención de entrar a ver a los heridos y hacer su “trabajo en apoyo a las víctimas”. Los familiares les cuestionaron el por qué no se habían presentado horas atrás en el lugar de los hechos para recabar las evidencias del caso. Al no lograr su propósito, al día siguiente regresaron con la cínica encomienda de hacerle la prueba de radizonato de sodio a ¡uno de los estudiantes heridos! Hasta donde se sabe a ninguno de los policías que intervinieron en las acciones represivas les hicieron esta prueba. La intención de la “Policía de Investigación” era clara: inculpar a alguno de los propios estudiantes.
5. Una vez que Gael fue intervenido quirúrgicamente en dos ocasiones, la primera para extraerle la bala (sin lograrlo) y la segunda para reconstruirle la mandíbula izquierda, los esfuerzos de las autoridades se concentraron en agilizar su alta del hospital. Adelantándose al informe médico, el día 8 de julio funcionarios de la Secretaría de Salud volvieron a circular en medios informativos la especie de

la “franca recuperación” del estudiante y su pronta salida del hospital (<http://primeraplananoticias.mx/portal/normalista-lesionado-saldra-en-tres-dias-del-hospital/>), acompañándola de una fotografía que tramposamente le tomaron, de acuerdo a las versiones de los familiares.

El 18 de julio Gael abandonó el hospital sin que las autoridades de la Secretaría de Salud se comprometieran por escrito a seguirse haciendo cargo de su recuperación, como era solicitado por los familiares y abogados. Hasta el jueves 27 de julio, éste había sufrido dos desmayos en la habitación donde fue confinado en la ciudad de Morelia. En los últimos días sus familiares lo han traslado a la Ciudad de México. **¿Cuántas veces más Gael y sus familiares seguirán siendo victimizados por parte del gobierno? ¿Acaso estos hechos atroces quedarán en la impunidad?**

Fotografía: desinformemonos

Fecha de creación

2017/08/04